

EXPEDIENTE: 23/S/17/SU/DG/N/DN06

RESOLUCION DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRIN POR LA QUE SE ESTABLECE LA ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO CLÍNICO VARIOS

Del expediente de referencia se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Se aprueba el gasto y el expediente de contratación para el **suministro de mobiliario clínico varios** por un importe de **CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (44.768,85€)**, por Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín de fecha 17.07.17 y registro de resoluciones de 17.07.17 – nº.2718, con cargo al epígrafe presupuestario 39.23.312C.635.00.00, proyecto de inversión 15600130.

Dicha aplicación está cofinanciada por el 85% por F.E.D.E.R. al amparo del Programa operativo 2014-2020.

Los artículos, descripción y precios máximos unitarios de los bienes a suministrar, sin incluir el IGIC que deberá soportar la Administración, se relacionan a continuación:

LOTE	DESCRIPCIÓN	UD	TIPO IGIC	€/UNIDAD S/IGIC	€/UNIDAD C/IGIC
1	Camilla de ejercicio neurológica	1	3%	1.919,42	1.977,00
2	Sillas de ruedas	10	3%	194,17	200,00
3	Mesas mayo hidráulica con freno	10	3%	448,54	462,00
4	Sillón ruedas pacientes	6	3%	349,51	360,00
5	Camilla con regulación de altura	6	3%	1.165,05	1.200,00
6	Carro de parada mueble	7	3%	485,44	500,00
7	Sillas para baños asistidos	9	3%	286,41	295,00
8	Camilla de transporte con posición de frenado	10	3%	2.135,92	2.200,00

Segundo.- Al presente procedimiento negociado de adjudicación, se invitó a los siguientes licitadores: ROSARIO GARCIA ACOSTA; MARCIAL FERNANDEZ BETANCORT, S.L.; ANDRES RODRIGUEZ IZQUIER, S.L y TECNICAS BIOFISICAS, S.L.

Tercero.- Consta recepción de la oferta del licitador MARCIAL FERNANDEZ BETANCORT, S.L., mediante certificado emitido por el Registro General del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.

Cuarto.- Se emitió informe por parte del Servicio de Mantenimiento, con fecha 04.08.17, el cual se traslada a continuación:

Habiéndose recibido una oferta para el expediente de suministro de mobiliario clínico vario, expediente 23/S/17/SU/DG/N/DN06 con destino la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, se informa:

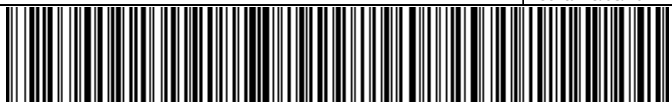
Proveedor Marcial Fernández Betancort S.L.

Lote 2 Silla de ruedas marca Totalcare mod PC-21 GARANTIA 2 AÑOS, equipada con soporte bombona y de portasuero

Lote 5 Camilla con regulación de altura Marca GIVAS mod BS1500 GARANTIA 5 AÑOS, equipada con soporte de bombona y portasuero regulable en altura

Lote 8 Camilla de transporte posición de frenado Marca GIVAS mod BS1504 GARANTIA 5 AÑOS equipada con soporte bombona y portasuero

Analizadas la oferta, comprobado que cumplen con las características técnicas solicitadas en pliegos para cada uno de los lotes, se propone la adquisición del mobiliario ofertado.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DANIEL CEBALLOS SANTOS - DIRECTOR MEDICO ATENCION ESPECIALIZADA	Fecha: 25/08/2017 - 11:05:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3195 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 25/08/2017 13:24:14	Fecha: 25/08/2017 - 13:24:14
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TduXW2cWM9EzxFVZZFRawH - odXA81Q8J	
 	
El presente documento ha sido descargado el 25/08/2017 - 13:24:22	



Supera precio en dos (2 y 5) de los tres lotes ofertados.

Quinto.- Conforme a lo expuesto en el cuarto antecedente de hecho de esta resolución y para dar conformidad a lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y a la cláusula 9.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares: *"Para ello, el órgano de contratación deberá cursar petición de ofertas al menos a tres empresas capacitadas para la realización del contrato, si ello es posible, con las cuales negociará los siguientes aspectos: Precio, dentro de los límites establecidos en el presente pliego..."*, se le notifica con fecha 09.08.17 a la empresa MARCIAL FERNANDEZ BETANCORT, S.L. que podrá mejorar su oferta económica en caso de estar interesada.

Sexto.- Consta recepción de la mejora de oferta correspondiente MARCIAL FERNANDEZ BETANCORT, S.L., mediante certificado emitido por el Registro General del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.

Sigue superando precio en dos (2 y 5) de los tres lotes ofertados.

Séptimo.- El adjudicatario presenta la documentación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad Social.

Octavo.- La empresa MARCIAL FERNANDEZ BETANCORT, S.L., constituye garantía definitiva, por importe de 970,00€.

Noveno.- El Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín está sujeto a Control Financiero Permanente.

Se tendrán en consideración los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La legislación aplicable está constituida por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa.

Segundo.- En virtud del artículo 27 y 151.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se perfeccionan mediante su adjudicación.

Tercero.- La adjudicación del contrato, que en todo caso deberá ser motivada, se notificará a los candidatos o licitadores, de conformidad con el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos.

Cuarto.- Las facultades de Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Quinto.- Por Resolución de fecha 09.06.17 el Director de Recursos Económicos, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 117 de 20 de junio de 2017, delega competencias en materia de contratación en los Directores Gerentes de los centros sanitarios adscritos al Servicio Canario de la Salud:

"Delegar competencias para actuar como órgano de contratación en los Directores Gerentes de los centros hospitalarios respecto a la tramitación, formalización y ejecución de los contratos dictados con cargo al PILA 15600130 del servicio 3923, Programa 312 C, para la realización de inversiones y obras asociadas al funcionamiento de los servicios sanitarios".

Sexto.- Mediante resolución del Director del Servicio Canario de la Salud de fecha 09.08.17 y registro de 09.08.17 – nº.2604, se resuelve la suplencia del Director Gerente, durante su ausencia, por el Director Médico.

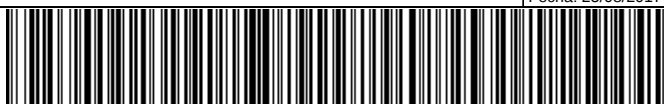
Por lo expuesto

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el procedimiento negociado, para el **suministro de mobiliario clínico varios**, a favor de MARCIAL FERNANDEZ BETANCORT, S.L. con NIF B35329960, por un importe de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS EUROS (19.400,00€), sin IGIC incluido, así como autorizar el gasto relativo a la presente contratación que se imputará al epígrafe presupuestario 39.23.312C.635.00.00, proyecto de inversión 15600130.

Dicha aplicación está cofinanciada por el 85% por F.E.D.E.R. al amparo del Programa operativo 2014-2020.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DANIEL CEBALLOS SANTOS - DIRECTOR MEDICO ATENCION ESPECIALIZADA	Fecha: 25/08/2017 - 11:05:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3195 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 25/08/2017 13:24:14	Fecha: 25/08/2017 - 13:24:14
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TduXW2cWM9EzxFVZZFRawH - odXA81Q8J	
El presente documento ha sido descargado el 25/08/2017 - 13:24:22	





Conforme a lo siguiente:

LOTE	DESCRIPCIÓN	ADJUDICATARIO	UD	TIPO IGIC	€/UNIDAD S/IGIC	TOTAL S/IGIC
1	Camilla de ejercicio neurológica	DESIERTO	1	3%		
2	Sillas de ruedas	DESIERTO	10	3%		
3	Mesas mayo hidráulica con freno	DESIERTO	10	3%		
4	Sillón ruedas pacientes	DESIERTO	6	3%		
5	Camilla con regulación de altura	DESIERTO	6	3%		
6	Carro de parada mueble	DESIERTO	7	3%		
7	Sillas para baños asistidos	DESIERTO	9	3%		
8	Camilla de transporte con posición de frenado	MARCIAL FERNANDEZ BETANCORT, S.L.	10	3%	1.940,00	19.400,00

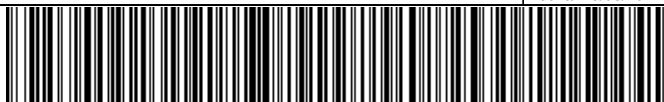
SEGUNDO.- Se notifique esta resolución al interesado y se publique en el perfil del contratante del órgano de contratación.

TERCERO.- Procédase a formalizar el contrato en documento administrativo.

Contra el referido acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Órgano de Contratación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria

POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,
Por delegación según Resolución de 09.06.17 del Director de Recursos Económicos
EL DIRECTOR GERENTE

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DANIEL CEBALLOS SANTOS - DIRECTOR MEDICO ATENCION ESPECIALIZADA	Fecha: 25/08/2017 - 11:05:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3195 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 25/08/2017 13:24:14	Fecha: 25/08/2017 - 13:24:14
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TduXW2cWM9EzxFVZZFRawH - odXA81Q8J	
 	
El presente documento ha sido descargado el 25/08/2017 - 13:24:22	